



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE PEONES DE TRAMOYA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE ARTE FLAMENCO LA MERCED

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Contratación de un servicio de tramoya para el Centro Municipal de Arte Flamenco “La Merced”.

2. TIPO DE SERVICIO

- a- Las propias de los procesos de montajes y desmontajes de las actividades programadas o no en dicho centro: espectáculos, conferencias, mesas redondas, exposiciones, etc., incluyendo los traslados de elementos y mobiliarios en el interior del Centro.
- b- Pequeños arreglos en los elementos a montar y desmontar, para su óptima y correcta utilización.
- c- Permanencia y servicio durante las actividades, hasta la finalización de las mismas.
- d- Traslados internos de materiales en la ciudad, con vehículo adecuado de la empresa adjudicataria.
- e- Los trabajos podrán realizarse en días laborales y festivos, diurnos y nocturnos.
- f- Los horarios de entrada del personal podrán ser variados y ajustados; y se establecerán según las necesidades de la actividad y del calendario de programación, pudiendo solicitarse una variación del horario previsto si las necesidades lo requieren. Los horarios de salida del personal no se cerrarán, y se establecerán con la finalización de las tareas asignadas.
- g- Los trabajos anteriormente enunciados no tienen carácter limitativo, pudiendo comprender otros distintos, relacionados con el objeto del contrato.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Centro Municipal de Arte Flamenco “La Merced”, sito en Plaza de la Merced s/n, en la ciudad de Cádiz.

4. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Según las necesidades del Centro Municipal de Arte Flamenco La Merced.

5. PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

DOS (2) AÑOS prorrogables por DOS (2) AÑOS más anualmente, por acuerdo expreso de ambas partes.

6. TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Para los servicios de recepción y atención al público, los licitantes deberán ofertas precio/hora en sus distintas vertientes (laboral diurna, laboral nocturna, festiva diurna, festiva nocturna).



EL PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL SERÁ DE:
CUATRO MIL NUEVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE EUROS (4.958,67 €), más MIL CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (1.041,33 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que importa un total de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €).

La presente consignación tiene un carácter de máxima, no teniendo por qué agotarse en su totalidad.

7. REVISIÓN DE PRECIOS.

No procede.

8. PARTIDA PRESUPUESTARIA

13000/33400/22799

9. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

No se exige clasificación

10. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA BAREMACIÓN

Los criterios para la adjudicación figuran en el apartado I) del cuadro resumen del contrato (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas.